Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OPERATIVO DE RECOGIDA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RECOGIDA NEUMÁTICA DE RESIDUOS DE LA CIUDAD DE VITORIA-GASTEIZ

Lurraren eta Klimaren Aldeko Ekintza Saila
Departamento de Territorio y Acción por el Clima

Teodoro Dublang Margolaria, 25
Pintor Teodoro Dublang, 25
CP: 01008 Vitoria-Gasteiz
Tel: 945 16 13 58

jsanchez@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSEBA KOLDOBIKA (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	KOTSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/06/2022 08:03:37
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/19

K0TSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.-OBJETO DEL CONTRATO
2.-RESPONSABLE DEL CONTRATO
3.- ÁMBITO DEL CONTRATO
- 3.1- DE LA RED GENERAL
- 3.2- DE LAS REDES INTERIORES

4.- DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES OBJETO DEL CONTRATO
- 4.1.-LOTE I
  - 4.1.1.-Central-1
  - 4.1.2.-Central-2
  - 4.1.3.-Central-3
  - 4.1.4.-Central-4
  - 4.1.5.-Central-5
  - 4.1.6.-Central-6
- 4.2.- LOTE II
  - 4.2.1.-Central-7

5.- OBLIGACIONES DEL CONTRATO
- 5.1.-RELATIVAS A LA RECOGIDA
- 5.2.-RELATIVAS AL TRASLADO DE CONTENEDORES
- 5.3.-RELATIVAS A LA OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES
- 5.4.- RELATIVAS A SITUACIONES DE EMERGENCIA
- 5.5.- RELATIVAS A LA GESTIÓN ENERGÉTICA
  - 5.5.1. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO Y VARIACIONES.
  - 5.5.2. SERVICIOS ADICIONALES OBLIGATORIOS.
- 5.6.- RELATIVAS AL MANTENIMIENTO
- 5.7.- RELATIVAS A LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS
- 5.9.-RELATIVAS A LA COMUNICACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO

6.- RECURSOS HUMANOS
7.- RECURSOS MATERIALES
8.- COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD
9.- PLAN GENERAL DE LA RECOGIDA NEUMÁTICA
10.-ANEXOS
- ANEXO I: ÁMBITO DEL SERVICIO
- ANEXO II: RECINTO DE LAS CENTRALES
- ANEXO III: CENTRALES Y REDES
- ANEXO IV: SITUACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Lurraren eta Klimaren Aldeko Ekintza Saila
Departamento de Territorio y Acción por el Clima

Teodoro Dublang Margolaria, 25
Pintor Teodoro Dublang, 25
CP: 01008 Vitoria-Gasteiz
Tel: 945 16 13 58

jsanchez@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSEBA KOLDOBIKA (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	KOTSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/06/2022 08:03:37
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/19

K0TSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU

1.-OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto de la presente licitación, la contratación del ervicio operativo de recogida y mantenimiento del sistema neumático de residuos y del transporte a Planta a través de contenedor, de todo el residuo recogido por este sistema, según las prescripciones descritas en el presente Pliego de Prescripciones técnicas (en adelante PPT).

La presente licitación se divide en tres lotes (3) lotes:

LOTE nº 1

Recogida Neumática en las Centrales y sus redes, **con patente ENVAC**:

1.- Red de recogida neumática de residuos de la CENTRAL-1 **"CASCO VIEJO"**.

- C/ Portal de Arriaga 19-1, Bajo-2.

2.- Red de recogida neumática de residuos de la CENTRAL-2 **"IBAIONDO**".

- C/ Río Inglares 2-1, Bajo-1.

3.- Red de recogida neumática de residuos de la CENTRAL-3 **"SALBURUA**".

- C/ Portal de Elorriaga, 1-Bis, Bajo.

4.- Red de recogida neumática de residuos de la CENTRAL-4 **"ZABALGANA".**

-Avenida Reina Sofía, 116, Bajo.

5.- Red de recogida neumática de residuos de la CENTRAL-5 **"MARITURRI".**

- Avenida. de los Derechos Humanos 48, Bajo.

6.- Red de recogida neumática de residuos de la CENTRAL-6 **"GOIKOLARRA".**

-C/Iturritxu Bajo.

LOTE nº 2

Recogida Neumática en la Central y su de red, **con patente ROS-ROCA,**

7.- Red de recogida neumática de residuos de la CENTRAL-7, **"ARKAIATE"**:

- C/ Nadine Gordimer 2, Bajo.

LOTE nº 3

Carga, transporte y vaciado de los contenedores ubicados desde las 7 Centrales anteriormente citadas y hasta las respectivas Plantas de destino. Además de lo anterior, será objeto de este contrato el retorno de los contenedores vacios hasta las Centrales de origen.

Cada uno de los servicios que conforman ambos lotes, se prestarán en los términos que se indican en el presente PPT, definiéndose en cada caso, el ámbito territorial y funcional.

El servicio se desarrollará según lo especificado en el presente PPT y según lo que determine el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, en adelante PCA.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSEBA KOLDOBIKA (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	KOTSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/06/2022 08:03:37
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/19

K0TSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU

2. RESPONSABLE DEL CONTRATO

El responsable del contrato será el Departamento de Territorio y Acción por el Clima del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Unidad de Gestión de Residuos). La empresa adjudicataria atenderá por tanto, únicamente a las demandas de este Departamento y de sus Servicios Técnicos Municipales, en adelante STM.

3. ÁMBITO DEL CONTRATO

El ámbito del servicio operativo de recogida y mantenimiento del sistema neumático, comprende el sistema de redes de aspiración impulsadas por las Centrales objeto del presente contrato y de las plantas de destino del residuo recogido, estando reflejado en el ANEXO 1 “ÁMBITO DEL SERVICIO DE RECOGIDA NEUMÁTICA”.

En relación al ámbito del contrato, además de las plantas de destino del residuo, se tendrán en cuenta todos los aspectos relativos a la red general de recogida neumática, así como a las redes interiores que se describen a continuación:

3.1. De la red general.

a) Centrales de recogida neumática

- Incluye las edificaciones, espacios y elementos de las centrales, según se determina en el ANEXO 2 “RECINTO DE LAS CENTRALES”.
- Incluye todas las instalaciones, así como la maquinaria principal auxiliar y de seguridad, ubicadas dentro de la construcción central y en el área adyacente.
- Incluye los elementos informáticos, tanto de maquinaria como de software, necesarios para ejecutar la planificación de vaciado y del control operacional y estadístico.
- Incluye las instalaciones auxiliares de las centrales, tales como; los sistemas de ventilación, aire acondicionado, centro de transformación, sistema de luminarias, electricidad de los servicios auxiliares, puertas de entrada-salida, sistemas anti-incendios, saneamiento, red telefónica, etc.

b) Red de tuberías:

- Incluye las instalaciones que se extienden desde la central de recogida hasta los puntos de conexión con las redes interiores de cada parcela o edificio, comprendiendo también la distribución de señales electrónicas de control y de aire comprimido.

3.2. De las redes interiores

a) Red de tuberías:

- Incluye todas las instalaciones desde la conexión con la red general de cada parcela o edificio hasta el cuarto de válvulas de paso de residuos o de aire.

b) Cuartos de válvulas:

- Incluye todas las instalaciones correspondientes al sistema de recogida de residuos, mecanismos de paso, aire comprimido, así como la parte electrónica de control.

Teodoro Dublang Margolaria, 25
Pintor Teodoro Dublang, 25
CP: 01008 Vitoria-Gasteiz
Tel: 945 16 13 58

jsanchez@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSEBA KOLDOBIKA (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	KOTSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/06/2022 08:03:37
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/19

K0TSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU

c) Buzones de vertido:

- Incluye todos los instalados y/o los que sean incluidos durante la duracción del contrato y de sus posibles prórrogas.

d) Bajantes verticales:

- Incluye todas las instalaciones hasta la conexión con el cuarto de válvulas.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES OBJETO DE ESTE CONTRATO.

En este apartado se realiza una descripción detallada de las centrales de recogida neumática y de sus redes, así como las indicaciones sobre las fracciones de residuos que se recogen en cada una de ellas, quedando reflejados los planos correspondientes en el ANEXO 3 “CENTRALES Y REDES”.

4.1. LOTE-1

4.1.1. CENTRAL-1

a) Descripción:

- Nº de Fracciones: 1 fracción resto compactada.
- Tipo de Edificio: En superficie (2 alturas).
- Transporte de contenedores: Transportador interno.

b) Principales equipos instalados:

Planta Inferior:

- 2 Compactadores.
- 4 Contenedores semejantes a los contenedores-tanque normalizados que se emplean para el transporte de gases a presión por vía marítima o ferrocarril (2 contenedores en operación + 2 contenedores en reserva).
- 1 Transportador interno capaz de realizar los movimientos de contenedores de hasta 20 Toneladas de peso.
- 4 Turbo extractores de 110 kW.

1 Instalación de aire comprimido.

Planta Superior:

- 1 Instalación de depuración y filtrado del aire.
- 1 Dispositivo de control de velocidad del aire.
- 1 Variador de frecuencia
- 1 Panel central de control.
- 2 Ciclones
- 2 Separadores rotativos.
- 1 Válvula diversora.

Teodoro Dublang Margolaria, 25
Pintor Teodoro Dublang, 25
CP: 01008 Vitoria-Gasteiz
Tel: 945 16 13 58

jsanchez@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSEBA KOLDOBIKA (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	KOTSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/06/2022 08:03:37
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/19

K0TSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU

c) La red:

La red de la Central-1 está constituida básicamente por:

- 4,2 kilómetros de tubería entre los sectores ya urbanizados.
- 206 válvulas operativas:
- 182 Buzones de recogida (DV).
- 20 Válvulas de succión (AV).
- 4 Válvulas de seccionamiento (SE).

4.1.2 CENTRAL-2

a) Descripción:

- Nº de Fracciones: 2 fracciones compactadas (orgánica y envases ligeros).
- Tipo de Edificio: En superficie (2 alturas).
- Transporte de contenedores: Transportador interno.

b) Principales equipos instalados:

Planta Inferior:

- 2 Compactadores.
- 4 Contenedores semejantes a los contenedores-tanque normalizados que se emplean para el transporte de gases a presión por vía marítima o ferrocarril (2 contenedores en operación + 2 contenedores en reserva).
- 1 Transportador interno capaz de realizar los movimientos de contenedores de hasta 20 Toneladas de peso.
- 3 Turbo extractores de 110 kW.
- 1 Instalación de aire comprimido.
- 1 Panel central de control.

Planta Superior:

- 1 Instalación de depuración y filtrado del aire.
- 1 Dispositivo de control de velocidad del aire.
- 1 Variador de frecuencia.
- 2 Ciclones.
- 1 Válvula diversora.

c) La red:

La red de la Central-2 está constituida básicamente por:

- 4,5 kilómetros de tubería entre los sectores ya urbanizados.
- 131 válvulas operativas:
- 103 Buzones de recogida (DV).
- 26 Válvulas de succión (AV).
- 2 Válvulas de seccionamiento (SE).

Teodoro Dublang Margolaria, 25
Pintor Teodoro Dublang, 25
CP: 01008 Vitoria-Gasteiz
Tel: 945 16 13 58

jsanchez@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSEBA KOLDOBIKA (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	KOTSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/06/2022 08:03:37
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/19

K0TSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU

4.1.3 CENTRAL-3

a) Descripción:

- Nº de Fracciones: 2 fracciones compactadas (orgánica y resto).
- Tipo de Edificio: En superficie (2 alturas).
- Transporte de contenedores: Transportador interno.

b) Principales equipos instalados:

Planta inferior:

- 2 Compactadores.
- 4 Contenedores semejantes a los contenedores-tanque normalizados que se emplean para el transporte de gases a presión por vía marítima o ferrocarril (2 contenedores en operación + 2 contenedores en reserva).
- 1 Transportador interno capaz de realizar los movimientos de contenedores de hasta 20 Toneladas de peso.
- 4 Turbo extractores de 110 kW.
- 1 Instalación de aire comprimido.

Planta Superior:

- 1 Instalación de depuración y filtrado del aire.
- 1 Dispositivo de control de velocidad del aire.
- 1 Variador de frecuencia
- 2 Ciclones.
- 2 Separadores rotativos
- 1 Válvula diversora.

c) La red:

La red de la Central-3 está constituida básicamente por:

- 13,11 kilómetros de tubería entre los sectores ya urbanizados.
- 443 válvulas operativas:
- 333 Buzones de recogida (DV).
- 101 Válvulas de succión (AV).
- 9 Válvulas de seccionamiento (SE).

4.1.4 CENTRAL-4

a) Descripción:

- Nº de Fracciones: 2 fracciones compactadas (orgánica y resto).
- Tipo de Edificio: Semienterrado (2 alturas).
- Transporte de contenedores: Puente Grúa.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSEBA KOLDOBIKA (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	KOTSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/06/2022 08:03:37
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/19

K0TSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU

b) Principales equipos instalados:

Planta inferior (-1):

- 2 Compactadores.
- 4 Contenedores semejantes a los contenedores-tanque normalizados que se emplean para el transporte de gases a presión por vía marítima o ferrocarril (2 contenedores en operación + 2 contenedores en reserva).
- 4 Turbo extractores de 110 kW.
- 1 Instalación de aire comprimido.
- 1 Instalación de depuración y filtrado del aire.
- 1 Dispositivo de control de velocidad del aire
- 1 Variador de frecuencia

Planta Superior:

- 2 Ciclones.
- 2 Separadores rotativos
- 1 Válvula diversora.
- 1 Panel de control.
- 1 Puente Grúa capaz de realizar los movimientos de contenedores de hasta 20 Toneladas de peso.
- 1 Panel central de control.

c) La red:

La red de la Central-4 está constituida básicamente por:

- 10 kilómetros de tubería entre los sectores ya urbanizados.
- 410 válvulas operativas:
- 311 Buzones de recogida (DV).
- 88 Válvulas de succión (AV).
- 11 Válvulas de seccionamiento (SE).

4.1.5 CENTRAL-5

a) Descripción:

- Nº de Fracciones: 2 fracciones compactadas (orgánica y resto).
- Tipo de Edificio: Semienterrado (2 alturas).
- Transporte de contenedores: Puente Grúa.

b) Principales equipos instalados:

Planta inferior (-1):

- 2 Compactadores.
- 4 Contenedores semejantes a los contenedores-tanque normalizados que se emplean para el transporte de gases a presión por vía marítima o ferrocarril (2 contenedores en operación + 2 contenedores en reserva).
- 4 Turbo extractores de 110 kW.
- 1 Instalación de aire comprimido.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSEBA KOLDOBIKA (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	KOTSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/06/2022 08:03:37
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/19

K0TSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU

- 1 Instalación de depuración y filtrado del aire.
- 1 Dispositivo de control de velocidad del aire.
- 1 Variador de frecuencia.

Planta Superior:

- 2 Ciclones.
- 2 Separadores rotativos
- 1 Válvula diversora.
- 1 Panel de control.
- 1 Puente Grúa capaz de realizar los movimientos de contenedores de hasta 20 Toneladas de peso.
- 1 Panel central de control.

c) La red:

La red de la Central-5 está constituida básicamente por:

- 12,4 kilómetros de tubería entre los sectores ya urbanizados.
- 361 válvulas operativas:
- 287 Buzones de recogida (DV).
- 65 Válvulas de succión (AV).
- 9 Válvulas de seccionamiento (SE).

4.1.6 CENTRAL-6

a) Descripción:

- Nº de Fracciones: 2 fracciones compactadas (orgánica y resto).
- Tipo de Edificio: En superficie (2 alturas).
- Transporte de contenedores: Puente Grúa.

b) Principales equipos instalados:

Planta inferior (-1):

- 1 Compactador.
- 2 Contenedores de puente grúa
- 4 Turbo extractores de 110 kW.
- 4 Variadores de frecuencia

Planta Superior:

- 1 sistema F
-1 contenedor F
- 1 Instalación de depuración y filtrado del aire.
- 1 Instalación de aire comprimido.
- 1 SEPARADOR ROTATIVO
- 1 Válvula diversora.
- 1 Transportador interno capaz de realizar los movimientos de contenedores de hasta 20 Toneladas de peso. PUENTE GRUA

Teodoro Dublang Margolaria, 25
Pintor Teodoro Dublang, 25
CP: 01008 Vitoria-Gasteiz
Tel: 945 16 13 58

jsanchez@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSEBA KOLDOBIKA (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	KOTSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/06/2022 08:03:37
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	9/19

K0TSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU

c) La red:

La red de la Central-6 está constituida básicamente por:

- 6,7 kilómetros de tubería entre los sectores ya urbanizados.
- 152 válvulas operativas (DV): 131 modelo PN3 Y 21 modelo DV´S
- 24 Válvulas de succión (AV).
- 7 Válvulas de seccionamiento (SE).

4.2. LOTE-2

4.2.1 CENTRAL-7

a) Descripción:

- Nº de Fracciones: 2 fracciones compactadas (orgánica y resto).
- Tipo de Edificio: Semienterrado.
- Transporte de contenedores: Puente Grúa.

b) Principales equipos instalados:

Planta Inferior

- 2 Compactadores.
- 3 Contenedores (2 contenedores en operación + 1 contenedor en reserva).
- 3 Turbo extractores de 160 kW.
- Instalación de aire comprimido.
- 1 Scrubber.
- 1 Biofiltro.
- 1 Dispositivo de control de velocidad del aire.
- 3 Variadores de frecuencia.

Planta Superior:

- 2 Ciclones.
- 1 Válvula diversora.
- 1 Puente Grúa capaz de realizar los movimientos de contenedores de hasta 20 Toneladas de peso.

c) La red:

La red de la Central-7 está constituida básicamente por:

- 6,5 kilómetros de tubería entre los sectores ya urbanizados.
- 166 válvulas operativas:
- 110 Buzones de recogida (DV).
- 49 Válvulas de succión (AV).
- 7 Válvulas de sectorización (SE).

Teodoro Dublang Margolaria, 25
Pintor Teodoro Dublang, 25
CP: 01008 Vitoria-Gasteiz
Tel: 945 16 13 58

jsanchez@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSEBA KOLDOBIKA (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	KOTSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/06/2022 08:03:37
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	10/19

K0TSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATO LOTES 1 Y 2

Con carácter general las obligaciones incluidas en el presente contrato (Lotes 1 y 2) comprenden las siguientes prestaciones:

- La ejecución de todas las actuaciones necesarias para la recogida neumática de residuos.
- El mantenimiento y reposición de los dispositivos, elementos, componentes, etc., así como la obra civil y demás actuaciones necesarias para el buen funcionamiento de las instalaciones objeto del contrato.
- La resolución de averías, que afecten al funcionamiento general (Central o red general), en un plazo máximo de 12 horas, y las que repercutan al resto del sistema (redes interiores o buzones aislados), en un máximo de 24 horas.
- La obra civil de todos los registros y sus respectivas tapas, las arquetas y tapas de las válvulas de seccionamiento, los buzones, así como las válvulas ubicadas en la vía pública.
- La apertura de nuevas válvulas en un plazo máximo de quince (15) días desde la solicitud por parte de los STM, salvo causa justificada.
- En el Lote 1, la apertura de hasta 20 nuevas válvulas anuales sin coste alguno para este Ayuntamiento, y hasta 5 en el Lote 2. En los casos en los que durante un año de contrato no se pongan en funcionamiento nuevas válvulas, el número de válvulas sin activar, se sumará al del año siguiente, y así sucesivamente hasta la finalización del contrato.
- La obtención y recopilación de los datos que permitan al Ayuntamiento monitorizar la prestación del servicio de recogida neumática.
- Las tareas de vigilancia y control de la utilización y acceso a las centrales. No se permitirá el acceso de terceros a las instalaciones, incluyéndose esta prohibición las visitas técnicas con otras empresas/instituciones, salvo con el consentimiento explícito de los STM.
- Todas las prestaciones deberán cumplirse conforme a las exigencias que a continuación se señalan:

5.1. Obligaciones relativas a la recogida.

La empresa adjudicataria deberá acatar las decisiones municipales relativas a las fracciones a recoger por las diferentes centrales. Siempre y cuando el número de fracciones a recoger por cada Central se mantenga o se reduzca, el Ayuntamiento podrá modificar las fracciones selectivas a recoger en función de las necesidades municipales de cada momento, sin que por ello se tenga que realizar compensación económica alguna.

Por este motivo deberá, por un lado, modificar los parámetros de funcionamiento que sean necesarios para optimizar recogidas a fracciones diferentes, y por otro, identificar los buzones de vertido de tal manera que el usuario sea capaz de diferenciarlos correctamente, en función de la naturaleza de las mismas.

Por todo lo anterior, a partir de noviembre de 2022 la separción de fracciones por centrales quedará como sigue:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSEBA KOLDOBIKA (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	KOTSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/06/2022 08:03:37
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	11/19

K0TSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU

- Central 1: Resto-Envases ligeros
- Central 2: Orgánica-Envases ligeros
- Central 1: Orgánica-Envases ligeros
- Central 1: Orgánica-Envases ligeros
- Central 1: Orgánica-Envases ligeros
- Central 1: Orgánica-Envases ligeros
- Central 1: Orgánica-Envases ligeros

5.2. Obligaciones relativas a la operación de las instalaciones.

Las empresas licitadoras deberán presentar en sus ofertas, dentro del sobre "2", un **Plan del Servicio Operativo de Recogida Neumática** para el vaciado de la red de tuberías, con una frecuencia suficiente, que evite las acumulaciones de bolsas de basura y emanaciones de olores. La posible entrada de agua en la red de tuberías, no será excusa para el incumplimiento de las frecuencias contratadas.

Dicho Plan, deberá contener la información necesaria para el correcto seguimiento del contrato, incluyendo los siguientes aspectos:

- La identificación de los tramos de red y de las válvulas adscritas.

- La programación de los vaciados semanales (frecuencias, horarios y nº de buzones). Programas completos por fracción y programas de refuerzo, entendiendo como tales aquellas recogidas, que aún teniendo la consideración de ordinarias, van dirigidas a vaciar los puntos de la red en los que se registran las mayores generaciones de residuos y que por tanto, se considera necesaria una frecuencia superior de vaciado.

- La previsión de sobrecargas de producción que se generen en momentos puntuales, tales como Fiestas Patronales, Navidades,… (Programas extraordinario y de refuerzo).

- La frecuencia de repaso de buzones y los medios de limpieza interior, exterior y de pintadas.

Las labores de recogida se diseñarán a fin de provocar las menores molestias posibles en las zonas residenciales, primando la recogida de los buzones de residuos domésticos y los de uso comercial que estén junto a estos, en los horarios de menores molestias. Por tanto, las labores de recogida se ajustarán a los horarios que determine, en cada momento, el Responsable de este contrato. tendrán los siguientes condicionantes:

- Los residuos domésticos y de uso comercial cuyos buzones estén situados en fachada de edificación, no se podrán recoger entre las 23.00h y las 7:00h.

- En toda la red de la Central-1, la recogida no se podrá realizar entre las 23.00h y las 7:00h.

La empresa adjudicataria deberá garantizar el funcionamiento de las instalaciones, independientemente de que se trate de días laborables, festivos o periodos vacacionales. Además de lo anterior, estará obligada a realizar cuantos vaciados de la red o de los buzones concretos se soliciten de manera extraordinaria por parte de los STM.

Teodoro Dublang Margolaria, 25
Pintor Teodoro Dublang, 25
CP: 01008 Vitoria-Gasteiz
Tel: 945 16 13 58

jsanchez@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSEBA KOLDOBIKA (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	KOTSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/06/2022 08:03:37
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	12/19

K0TSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU

5.3. Obligaciones relativas a situaciones de emergencia.

Las empresas licitadoras deberán presentar en sus ofertas, dentro del sobre "2", un **Plan de Emergencia y Contingencias (en adelante PEC)**, donde se concreten los aspectos de actuación, en caso de que el sistema neumático esté averiado o fuera de servicio, por un tiempo superior a las 24 horas. De esta manera, en el caso de que alguna de la/s central/es y/o red de transporte estén averiadas o fuera de servicio más tiempo del previsto en el PPT, 24 horas, se deberá poner en funcionamiento el PEC.

La activación y ejecución del PEC no comportará una contraprestación económica adicional.

5.4. Obligaciones relativas a la gestión energética del contrato.

La empresa adjudicataria deberá planificar las recogidas analizando los diferentes tipos y tramos de tarificación eléctrica contratados por este Ayuntamiento, con el objetivo de lograr el menor coste económico para éste, e incluyendo la sostenibilidad energética del sistema como una más de las variables a tener en cuenta en dicha planificación. Serán obligaciones de la empresa adjudicataria:

- Presentar, dentro del sobre "2", un **Plan de Gestión Energética (en adelante PGE)** en el que figuren el número de recogidas y horarios, en función de la tarificación de los diferentes tramos horarios del contrato eléctrico y de las necesidades del servicio.
- La empresa adjudicataria no podrá ampararse en su PGE o en el coste energético, para dejar de realizar las recogidas adicionales programadas.

Los datos relevantes de las obligaciones relativas a la Gestión Energética del presente contrato, están recogidos a continuación:

1. La empresa adjudicataria se compromete a poner a disposición de los STM, toda la información sobre las lecturas de los equipos de medida y las curvas de carga de los consumos resultantes del suministro.
2. La empresa adjudicataria remitirá mensualmente a los STM la siguiente información:

La empresa adjudicataria de cada uno de los Lotes 1 y 2, tendrá que asumir todos aquellos "sobre consumos" que mensualmente puedan generarse en cada una de las Centrales. En el ANEXO "" se muestran los consumos medios registrados en los útimos 3 años en cada una de las Centrales, de esta manera, los consumos mensuales que que superen el máximo asumible por este Ayuntamiento (promedio + 5%), serán descontados del canon mensual relativo al mes siguiente. Únicamente serán descontados el nº de Kw/h multiplicados por precio del mes de referencia (IVA incluido). No serán considerados otros costes fijos aplicados a la factura, como pudieran ser la potencia contratada, los diferentes peajes y los alquileres.

5.5. Obligaciones relativas al mantenimiento.

Incluido en el sobre "2", las ofertas presentadas tendrán que incorporar un **Plan de Mantenimiento Anual** para la ejecución del contrato, que garantice el correcto funcionamiento de todas las edificaciones, instalaciones y sistemas objeto del contrato. Dicho Plan, deberá abarcar la totalidad de los ámbitos incluidos en las instalaciones neumáticas y fijados en el ANEXO 3 "CENTRALES Y REDES", contemplando las siguientes obligaciones:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSEBA KOLDOBIKA (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	KOTSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/06/2022 08:03:37
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	13/19

K0TSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU

- Las obras de conservación, limpieza y mantenimiento del edificio (incluyendo la obra civil interior de la central como puede ser suelos, puertas, aislamientos, tabiquería, etc.), del vallado perimetral y de los elementos urbanos del espacio circundante, a fin de preservar las condiciones de limpieza, ornato, salubridad, seguridad y estética de la parcela.
- Presentación del calendario que refleje el mantenimiento periódico de todas las válvulas.
- Las revisiones periódicas de todas las instalaciones en base a la normativa vigente.
- El correcto mantenimiento de los filtros de salida de aire de las diferentes centrales.
- La sustitución de los filtros se realizará con la siguiente periodicidad:

  Para el *LOTE 1*

  - Central 1, dos cambios/año (enero y junio).
  - Centrales 4 y 6, un cambio anual (mes de julio)
  - Centrales 2, 3 y 5 un cambio cada dos años (mes de junio)

  Para el *LOTE 2*

  - Central-7: Necesariamente, se deberá definir el mantenimiento de los biofiltros en el Plan de Mantenimiento Anual.

  Previa a esta sustitución, y con al menos 48 horas de antelación, los STM tendrán que ser informados de la fecha prevista para la realización de estas labores. Además, la empresa adjudicataria deberá remitir a los STM, la documentación necesaria que acredite la sustitución realizada (albaranes de compra, facturas).
- El mantenimiento de los servicios auxiliares de las centrales, tales como el sistema de luminarias, electricidad de los servicios auxiliares, puertas de entrada-salida, sistemas anti-incendios, saneamiento, red telefónica, etc.
- El mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, del sistema de ventilación, aire acondicionado, centro de transformación, etc.

-. Durante la vigencia de este contrato, incluidas sus posibles prórrogas, se procederá, previo requerimiento de este Ayuntamiento, al repintado de todos los buzones pertenecientes al sistema.

-. Dentro de este mantenimiento se incluyen todas las revisiones y mantenimientos de equipos, que puedan ser solicitadas desde ésta o desde cualquier otra Administración competente en la materia (Organismos de Control Autorizados). El Incumplimiento de las mismas será penalizado con arreglo al cuadro de penalidades del PCA.

5.6. Obligaciones de atención a los usuarios.

Atender las quejas y comunicaciones relativas a las averías o avisos de mal funcionamiento procedentes de los usuarios del servicio. Las empresas licitadoras tendrán que explicitar, dentro del **Plan de Comunicación y Publicidad** descrito en el punto 9 “COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD”, el **Sistema de Atención a los Usuarios** que tienen previsto desplegar, debiendo tener una capacidad de atención de 24 horas al día y de 365 días al año.

Todas las llamadas o comunicaciones deberán quedar registradas, debiendo además justificar su resolución. La documentación relativa a este apartado podrá ser exigida en cualquier momento por los STM.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSEBA KOLDOBIKA (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	KOTSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/06/2022 08:03:37
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	14/19

K0TSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU

Siempre que sea requerido por los STM, la empresa adjudicataria estará obligada a renovar o a colocar en nuevas ubicaciones, toda la identificación y señalización necesaria en los buzones de vertido, con toda la información relativa a los residuos a introducir.

Siempre que sea requerido por los STM, la empresa adjudicataria estará obligada a entregar 2 llaves de apertura de los buzones comerciales a aquellos comerciantes que hallan realizado la solicitud, bien por extravío, o bien, por nuevas aperturas de locales.

5.7. Obligaciones relativas a la comunicación con el Ayuntamiento.

La empresa adjudicataria estará obligada a implementar el sistema de telecontrol, mediante el cual los STM podrán acceder on line a todos lo datos relativos a la gestión del servicio.

Además de lo anterior, deberá presentar ante los STM, los informes de la gestión del contrato, a través de los canales de información y los plazos detallados a continuación:

INFORMES COMUNICACIÓN PLAZOS

1. Incidencias diarias whatsapp, telegram, teléfono y/o correo electrónico. Inmediato.
2. Informe semanal En formato digital. Lunes-martes de la semana posterior.
3. Tareas programadas semanales. En formato digital. Viernes de la semana anterior.
4. Informe mensual En formato digital y papel. Dentro de los 10 primeros días de cada mes.
5. Informe anual: En formato digital y papel. Mes de enero del año siguiente al vencido.

El contenido del **Informe anual** dará cuenta de los datos relevantes del servicio (pesos, consumos energéticos, salidas de contenedores, balance de residuos del ejercicio anterior, etc.), así como de cuantos datos sean requeridos por los STM.

Las solicitudes que se realicen desde el Ayuntamiento, a la empresa adjudicataria, podrán realizarse vía telefónica, correo electrónico, wathsapp, telegram…o cualquier otro medio debidamente justificado.

5.8. Obligaciones relativas a la implantación de la cerradura electrónica y de las nuevas vabezas de vertido.

Con motivo de la incorporación a los buzones de recogida neumática de una cerradura electrónica que permita el control de acceso y la identificación de los ususarios, las empresas contratistas de los Lotes 1 y 2 estarán obligadas a facilitar y a colaborar con la empresa designada por este Ayuntamiento, en todas las labores necesarias para la instalación del equipamiento eléctrico necesario y a la programación y puesta en marcha de cada una de las cerraduras. Además de lo anterior, la empresa adjudicataria del primero de los lotes, deberá facilitar y colaborar con la empresa inficada por este Ayuntamiento, en todas las labores necesarias para la sustitución de parte de las actuales cabezas de vertido existentes en la red del Casco Viejo.

Los equipos de identificación y las cabezas de vertido, así como su instalación y mantenimiento posterior, no serán objeto de este contrato.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSEBA KOLDOBIKA (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	KOTSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/06/2022 08:03:37
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	15/19

K0TSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATO LOTE 3

6.1 Los residuos recogidos selectivamente a través de los contenedores ubicados en las 7 Centrales neumáticas, serán cargados y transportados por la empresa adjudicataria, desde cada Central hasta el centro de tratamiento de residuos o planta de clasificación, que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz determine en cada momento, según el ANEXO 5 "SITUACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO". Además de lo anterior, se encargará del vaciado y del retorno del contenedor a la Central de origen.

El Ayuntamiento podrá designar un punto diferente para el envío de los contenedores, por lo que la empresa adjudicataria deberá llevarlos al nuevo punto designado sin compensación económica alguna, siempre y cuando se trate de una instalación ubicada dentro del Territorio Histórico de Araba.

Queda prohibida la descarga de residuos en cualquier otro punto que no sea el centro de tratamiento designado.

Es obligación de la empresa adjudicataria el registro de los movimientos de contenedores y de los pesos recogidos en cada movimiento.

Salvo la fracción denominada envases ligeros almacenada en su correspondiente contenedor, los residuos recogidos, no podrán permanecer más de tres (3) días, almacenados en la Central, sin ser enviados al punto de destino correspondiente.

A título meramente informativo como ANEXO 6 se incluye un cuadrante con los vaciados que a fecha de hoy se están realizando en las distintas Centrales y según los días de la semana. Los días de vaciado podrán ser modificados en función de las necesidades de cada Central y de las fracciones que el Ayto determine recoger en cada momento.

Además de los vaciados programados y teniendo en cuenta el carácter variable en la generación de residuos, la empresa adjudicataria estará obligada a realizar un total de 1.640 vaciados anuales (30 vaciados/semana X 52 semanas + 5%). Además, en caso de necesidad, podrá solicitarse el vaciado de los contenedores en 5 días festivos.

6.2 El carácter variable en la generación de resdiuos por parte de los usuarios y el posible incremento de nuevos puntos de vertido generados por la construcción de nuevos bloques de viviendas, supone una dificultad para la precisa dimensión de estas situaciones impredecibles y por estos motivos, se considera necesario instituir una Bolsa de vaciados anuales. Para ello y tal y como se señala en el PCA, la propuesta de esta Bolsa se ofertará atendiendo a las siguientes premisas::

- Se establecerá el número de vaciados anuales que está dispuesto a realizar, sin coste alguno para este Ayuntamiento, durante toda la duración del contrato incluidas sus posibles prorrogas. Los vaciados incluirán el transporte, el vaciado y el retorno del contenedor a la Central de origen.
- Los vaciados se podrán prestar en días laborables y cubrirán las necesidades en cualquiera de las Centrales y para cualquiera de las fracciones recogidas.

Teodoro Dublang Margolaria, 25
Pintor Teodoro Dublang, 25
CP: 01008 Vitoria-Gasteiz
Tel: 945 16 13 58

jsanchez@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSEBA KOLDOBIKA (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	KOTSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/06/2022 08:03:37
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	16/19

K0TSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU

7. RECURSOS HUMANOS (LOTES 1 Y 2)

Las empresas licitadoras a los Lotes 1 y 2, tendrán que presentar, dentro del sobre "2", un **Plan de Recursos Humanos** para la ejecución del contrato que garantice la correcta ejecución del mismo. Dicho Plan deberá contener los siguientes aspectos:

- Propuesta detallada de la previsión de plantilla que consideren necesaria para garantizar la correcta prestación del servicio y las tareas encomendadas, teniendo en cuenta las posibles eventualidades (trabajos urgentes, bajas por enfermedad o accidente, vacaciones, etc.).
- El organigrama de funcionamiento del servicio, especificando funciones a realizar por cada uno de los puestos de trabajo previstos, incluyendo:
  - Puestos de trabajo.
  - Porcentaje de dedicación al contrato.
  - Jornadas.
  - Horarios.
  - Centros de fichaje.

La empresa adjudicataria dispondrá en todo momento del personal necesario para explotar eficazmente la gestión del servicio operativo de recogida y mantenimiento del sistema neumático de residuos, no pudiendo reducir los medios materiales ni humanos ofertados sin la debida aprobación por parte del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

8. RECURSOS MATERIALES (LOTES 1 Y 2)

Las empresas licitadoras tendrán que presentar un **Plan de Recursos Materiales** para la ejecución del contrato que garantice la correcta ejecución del mismo. Los equipos y lo recursos materiales que la empresa adjudicataria proponga en su oferta, así como los propuestos en el futuro como mejora o evolución del servicio, deberán ser aceptados expresamente por este Ayuntamiento. La empresa adjudicataria deberá disponer de los repuestos oportunos en cada central, así como asegurar su almacenamiento, a fin de evitar paradas no deseadas por falta de materiales críticos.

El Plan de Recursos Materiales deberá reflejar los siguientes aspectos:

- Relación de los medios materiales, donde consten el número de vehículos, maquinaria y herramientas, que las empresas licitadoras consideren oportunos para la correcta ejecución del contrato. La empresa adjudicataria del Lote 1 estará dotada con al menos dos vehículos de propulsión eléctrica y obligada a realizar con ellos, el mantenimiento de la red que discurre por las calles peatonales de la Central 1.
- Relación de las prendas de vestuario o uniforme del personal.
- La maquinaria a utilizar en el servicio, expresando con claridad lo que se entiende por material necesario para la correcta prestación de los servicios ordinarios y material de reserva, es decir, aquél que no estando permanentemente en servicio se incluirá con el fin de suplir a los de servicio por causa de avería o refuerzo ocasional.

Teodoro Dublang Margolaria, 25
Pintor Teodoro Dublang, 25
CP: 01008 Vitoria-Gasteiz
Tel: 945 16 13 58

jsanchez@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSEBA KOLDOBIKA (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	KOTSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/06/2022 08:03:37
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	17/19

K0TSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU

9. COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD (LOTES 1 Y 2)

Las empresas licitadoras tendrán que presentar cuantas acciones de comunicación entiendan oportunas a fin de dar a conocer el correcto uso de las instalaciones neumáticas.

Además de lo anterior incluirán dentro del sobre "2", un **Plan de Comunicación y Publicidad**, que comprenda:

- El sistema de atención a las personas Usuarias descrito en el apartado 5.6 "OBLIGACIONES DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS" del presente PPT.
- La redacción y edición de un Manual de uso de las instalaciones de recogida neumática. Siempre que se considere necesario la empresa adjudicataria estará obligada a repartir al vecindario dicho Manual, que deberá contar con el visto bueno de los STM. El Manual se redactará en bilingüe (euskera-castellano), realizándose un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes que contenga.
- Las acciones informativas a desarrollar para cada comunidad de propietarios afectada, cada vez que se proceda a la apertura de una nueva válvula, deberá incluir la distribución y entrega de los Manuales de uso de las instalaciones de recogida neumática.
- El sistema de comunicación con los STM ante cualquier acción comunicativa y/o publicitaria.
- **DENTRO DEL SOBRE 3**. El presupuesto anual que destinarán para la realización la difusión, que deberá especificar claramente. Los STM podrán, si así lo consideran, acumular parte de un presupuesto anual no gastado para ejercicios posteriores, o detraer parte de ese presupuesto en caso de que no se justifique su gasto.

  La empresa adjudicataria deberá justificar ante los STM todas las acciones comunicativas realizadas con cargo al presupuesto anual presentado en el Plan Comunicación y Publicidad.

10. PLAN GENERAL DE LA RECOGIDA NEUMÁTICA (LOTES 1 Y 2)

Dentro de las ofertas presentadas, las empresas licitadoreas tendrán que elaborar un Plan General de la Recogida Neumática, que incluya los Planes específicos desarrollados en el articulado anterior. Para ello, dentro del Sobre 2, deberán incluir:

1. Plan del Servicio Operativo de Recogida Neumática.
2. Plan de Emergencia y Contingencias.
3. Plan de Gestión Energética.
4. Plan de Mantenimiento Anual.
6. Plan de Recursos Humanos.
7. Plan de Recursos Materiales.
8. Plan de Comunicación y Publicidad.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSEBA KOLDOBIKA (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	KOTSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/06/2022 08:03:37
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	18/19

K0TSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU

En aquellos casos en los que se considere necesario y antes del 1 de diciembre de cada año de contrato y de sus posibles prórrogas, la empresa adjudicataria estará obligada a presentar, para la aprobación por escrito de los STM, una actualización de estos Planes que cobrarán vigencia durante el siguiente año. En caso de modificaciones ocurridas en el servicio operativo de recogida neumática que se puedan producir a lo largo del año, estos deberán ser comunicados a los STM para su aprobación expresa por escrito, adjuntando estos como anexos al Plan General de la Recogida Neumática que se encuentre vigente.

En Vitoria-Gasteiz a 12 de abril de 2022

Lurraren eta Klimaren Aldeko Ekintza Saila
Departamento de Territorio y Acción por el Clima

Teodoro Dublang Margolaria, 25
Pintor Teodoro Dublang, 25
CP: 01008 Vitoria-Gasteiz
Tel: 945 16 13 58

jsanchez@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSEBA KOLDOBIKA (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	KOTSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/06/2022 08:03:37
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	19/19

K0TSO62CRAQTY3HDAXS67U4FXU